CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	95	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	95	59
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	95	20
TOTAL					99
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					**x**
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

CONTRATISTA: PROSPERTECH S.A., R/L Juan Pablo Granada Barrera CONTRATO No. 0387 de 2024-06-13.

Aguazul, Casanare 18 de Noviembre del 2024.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura